



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2019 - Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 08 ABR 2019

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP_FCNCs_CR-SJB:0000055/2019 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO.

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

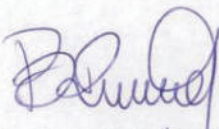
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

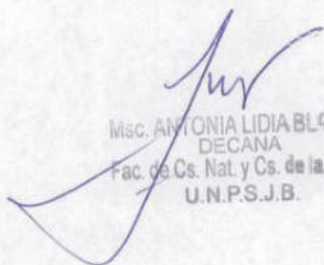
R E S U E L V E

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, al Sr. PADRO, ALFREDO (DNI N°34.538.599) obtenido en la Sede ESQUEL.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 114/19


Dra. Bárbara Ruster Jordadillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.